Resolución 844 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA INICIATIVAS TURÍSTICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN, FORMATOS IMPRESO Y DIGITAL, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA, EN EL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS EN LA RUTA TURÍSTICA INTEGRADA IGUASSU – MISIONES, ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MERCOSUR, LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y FINANCIADO CON LOS FONDOS DE FOCEM "FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR"

Asunción, 22 de setiembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado por Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2010, para la contratación de los Servicios de Consultoría para la edición e impresión de materiales de promoción, formatos impreso y digital, campaña de difusión publicitaria en el Componente 1 del Proyecto de desarrollo de Productos Turísticos competitivos en la Ruta turística integrada Iguassu – Misiones, Atractivos Turísticos del Mercosur, del Proyecto financiado con los Fondos para la convergencia Estructural FOCEM; identificado con ID N° 199.305 y Expediente N° 320.809/10.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma de acuerdo al art. 32 de la Ley 2051/03.

El Acta de Adjudicación del llamado por Concurso de Oferta N° 02/2009 para la contratación de los Servicios de Consultoría para la edición e impresión de materiales de promoción, formatos impreso y digital, campaña de difusión publicitaria en el Componente 1 del Proyecto de desarrollo de Productos Turísticos competitivos en la Ruta turística integrada Iguassu – Misiones, Atractivos Turísticos del Mercosur, firmados por los integrantes del Comité de Evaluación de la UEP establecida por Resolución N° 137/2010 de la SENATUR.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 3964/2010 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación y su Decreto Reglamentario N° 3866/2010.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación establecida por Resolución N° 137/2010.

Art. 2°.- AUTORIZAR la Contratación de los Servicios de Consultoría para la edición e impresión de materiales de promoción, formatos impreso y digital, campaña de difusión publicitaria en el Componente 1 del Proyecto de desarrollo de Productos Turísticos competitivos en la Ruta turística integrada Iguassu – Misiones, Atractivos Turísticos del Mercosur a la siguiente Consultora:

* INICIATIVAS TURÍSITCAS, en la suma de G. **232.240.000.-** (Guaraníes, Doscientos treinta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO, para los trabajos descritos en el Acta de Adjudicación.

Art. 3°.- Comunicar, cumplir y archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo